

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022).

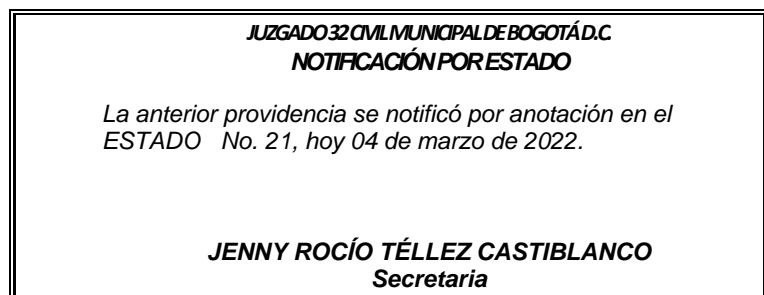
Pertenencia Especial No. 110014003032**20190069200**.

Vista la manifestación de la parte actora y por estar en la etapa procesal procedente, se ordena que por secretaría se realice el registro nacional de personas emplazadas.

Cumplido lo anterior, ingresar el expediente para continuar con el trámite correspondiente, en los términos del numeral 4° del artículo 14 de la Ley 1561 de 2012.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez



Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d2f880423f3db610040d1d62ca1694d45f007cdc91ae8185f6bd7304858fefb**
Documento generado en 03/03/2022 01:33:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>